

especial para El Norte, edición del 14 de julio de 1991

Credenciales de elector a última hora

miguel ángel granados chapa

*Domingo  
no se publicó*

Anoche debió reunirse la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, para decidir si se ~~aplazaba~~ <sup>amplía</sup> de nuevo el ~~tiempo~~ periodo de entrega de credenciales de elector. Debía examinar un informe sobre el estado actual de la distribución y, si se habían repartido menos del noventa por ciento, se prorrogaría el término, que originalmente debió concluir el 30 de junio y se alargó hasta hoy, 14 de julio. De cualquier modo, este fin de semana está haciéndose un esfuerzo para persuadir a los ciudadanos que no fueron localizados en sus domicilios, para que ~~sean~~ acudan a los módulos cuya ubicación está siendo publicitada, y recojan el documento que los acredite para votar. Aun en Nuevo León, donde hace una semana se efectuaron elecciones locales, y quedaron sin credencial cientos de miles de mexicanos, será conveniente realizar esa doble operación --la que corresponde al Registro y la que toca a los ciudadanos--, para que el abstencionismo <sup>forzado</sup> obligado por la falta de acreditación no se repita en los comicios federales de ~~14~~ agosto.

El rezago en la entrega de las credenciales ha suscitado una tormenta política. La oposición atribuye la demora a una intención política, a cargo del gobierno y su partido. Hasta se formalizó una petición para aplazar los comicios del 13 de agosto, y trasladarlos al 22 de septiembre. La propuso el Partido de la Revolución Democrática y en una de sus últimas sesiones, la Cámara de Diputados la rechazó el lunes 8 de julio. El escándalo, sin embargo, no ha disminuido. El líder de ese partido, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, ha sugerido desde ahora la posible demanda de nulidad de las elecciones próximas, por vicios en el padrón.

No se trata, pues, de una cuestión trivial. De hecho, el tema de las listas de electores y las credenciales correspondientes es una añeja preocupación de los partidos independientes. Ya en 1949, por ejemplo, don Manuel Gómez Morín, al rendir su informe ante la VIII convención nacional del PAN, precisaba los



credenciales/2

términos de la reforma electoral por la que tanto ha pugnado ese partido. Uno de sus aspectos consistía en "un registro ciudadano verídico y completo...base misma de un régimen electoral". Arguía que "es imposible lograrlo si el padrón es formado cada tres años por la propia maquinaria de la imposición, sin oportunidad de revisión ni vigilancia". Y concluía proponiendo que "el registro debe ser permanente, confiado a un organismo autónomo, responsable e imparcial, sometido a la vigilancia y a la revisión constantes de los ciudadanos y de los partidos".

En varias de sus plataformas electorales, Acción Nacional volvió sobre el tema. La de 1985, por ejemplo, insistía, recordando a su fundador, que "un Registro Ciudadano verídico y completo debe ser la base misma de un régimen electoral y de un padrón confiables. Si otros países cuentan con credenciales de elector con fotografías y listas nominales de elector también con fotografía, no hay razón valedera para que este mismo sistema no sea adoptado en el nuestro, para evitar así la suplantación de los electores y el voto múltiple de los acarreados del partido oficial".

La izquierda hizo suyos esos reclamos. Todavía en nombre del Partido Mexicano Socialista, Arnoldo Martínez Verdugo expuso una posición en tal sentido, al iniciarse la consulta pública abierta en febrero de 1989 por la Comisión Federal Electoral, acerca de la reforma que en esa materia debería tener lugar. Dijo el veterano líder comunista:

"Una de las fuentes directas de la manipulación de la libertad ciudadana es el control que el gobierno y su partido ejercen sobre el Registro Nacional de Electores. Debe cambiar de raíz el mecanismo del padrón, que el gobierno maneja en exclusiva, el cual quedó al descubierto cuando la Comisión Federal Electoral se negó a cumplir con el acuerdo de que fueran entregados a los partidos los discos de computadora que contienen la lista de electores. El organismo encargado del Registro Nacional de Electores debe disponer de la misma autonomía que el responsable de las funciones electorales, en el que los partidos deben estar



representados en forma igualitaria. Se requiere también decidirse a realizar un nuevo padrón y expedir a cada ciudadano una credencial de elector con fotografía del interesado, que además tenga validez como documento de identidad"

Voces independientes compartían esa preocupación. En el propio foro de consulta pública, el director del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, Jaime González Graff, enunció como número dos de lo que llamó "principios elementales que harían posible la competitividad", el relativo al padrón electoral, que a su juicio debería ser "conformado mediante la acción conjunta de los partidos, con base en la voluntad ciudadana de participar, bajo el principio del acreditamiento de la ciudadanía como condición de registro, con carácter de identificación...".

Al discutirse el vigente código electoral, se dio cabida a algunas de esas proposiciones. Se adoptó la credencial con fotografía, y en su artículo décimo transitorio, se dispuso que "para la elección federal de 1991 se elaborará un nuevo Padrón Electoral". Tiempo después de aprobado el Código, que fue expedido el 15 de agosto del año pasado, se ~~dispuso~~ <sup>acordo</sup> que este año las credenciales no tendrán fotografía. Arturo Núñez, ahora subsecretario de Gobernación, explica así esta modalidad transitoria:

"Es de advertirse que por razones técnicas, derivadas del tiempo disponible y de las capacidades ~~para~~ materiales existentes, la credencial para votar que se expedirá a partir del nuevo padrón electoral...no llevará fotografía en 1991, pero sí se presentará el espacio correspondiente para incluirla con vistas a las elecciones federales de 1994.

A fines de 1990, el Registro Federal de Electores levantó el Catálogo General de ~~ciudadanos~~ Electores, donde se asienta la información sobre los mexicanos en aptitud de votar, a partir del censo general de población. Luego, de enero a marzo de este año, se realizó la campaña de empadronamiento. La diferencia entre el catálogo y el padrón estriba en que en este último documento <sup>expresamente</sup> figuran sólo quienes solicitaron ser inscritos. Así, en el catálogo ~~no~~ apare-



credenciales/4

cen cuarenta y dos millones de personas, y en el padrón quedaron incluidas, después de la prórroga que concluyó en abril, 39.5 millones de personas. La cifra excedió <sup>en más del doble</sup> los cálculos pesimistas, <sup>que</sup> indicaban que sólo solicitarían su inscripción quince millones de ciudadanos. Los ~~pesimistas~~ <sup>también superados,</sup> optimistas, anunciaron que la cifra llegaría a treinta y cinco millones.

Como se aprecia, las fechas y las cantidades implicaban severos problemas técnicos. Se sometieron a licitación pública los contratos de computación y de elaboración de las credenciales. No obstante que la ley respectiva hace esos concursos responsabilidad específica de la autoridad correspondiente, la Secretaría de Gobernación pidió a los partidos políticos que formaran parte del mecanismo que determinó contratar el sistema de cómputo con la IBM y la impresión de las micas con la Kodak. La primera integró para cumplir su contrato a empresas como la Booz- Allen de México, Oracle de México y 41 compañías más. Como lo informó la propia IBM al explicar su participación en el proceso, "el proyecto general, en un marco de limitación de tiempo, tuvo que contemplar desde la integración operativa de las organizaciones, la creación de la estructura física y equipamiento, la integración y capacitación de los recursos humanos, hasta el desarrollo de los procedimientos para cada una de las etapas del proyecto. Esto comprendió el arranque de 18 centros regionales y un centro nacional de cómputo en tan sólo 3 meses y la captura y proceso de 39.5 millones de registros arriba del cálculo hecho durante la planeación conjunta del Padrón por el Registro Nacional de Electores y los asesores técnicos de la Comisión Nacional de Vigilancia, formada por representantes de todos los partidos". La impresión de las micas, a su vez, se resolvió concentrando en México el sesenta por ciento de la capacidad mundial de Kodak en esa materia.

Subsistió, sin embargo, el problema de la distribución de las credenciales, ~~que se debe entregar~~ cuya entrega debe ser hecha a domicilio, para evitar la manipulación de esos documentos. Si después de dos visitas el interesado no es encontrado, se le deja una invitación para que acuda a un módulo que se le indica, a recoger, exclusivamente en domingo, su acreditación para votar. En



la víspera de que concluyera el nuevo plazo, había indicaciones de que en promedio nacional se habían entregado el 85 por ciento de las micas. Tendía a considerarse que el noventa por ciento era una aproximación <sup>aceptable</sup> muy razonable, aunque casi cuatro millones de personas ello implique que ~~tres millones y medio de personas~~ se queden sin la posibilidad de votar por falta de credencial.

La solución fácil sería prorrogar el término de la distribución hasta que las entregas sean hechas en su totalidad. Pero es que aún falta un paso, de la mayor importancia, antes de las elecciones. Con los nombres de las personas que efectivamente tienen credencial se forman los listados definitivos, que deben ser entregados a los partidos, para que éstos, y los ciudadanos, formulen observaciones. Cuando eso ocurre, se deben hacer los ajustes respectivos, todo lo cual implica tiempo. Por eso se ha formado el cuello de botella que tantos dolores de cabeza está provocando.

Un visitador del Registro, Juan Méndez Herrera, dijo a la revista semanal Proceso que fue instruido para practicar una poda, al azar, en la entrega de las credenciales, de un 15 por ciento. Es decir, que dejara de entregar 130 credenciales, aunque debía atender a quienes llegaran al módulo en busca de esos documentos retenidos. A pesar de que la denuncia se publicó el primero de julio, con datos ciertos sobre las personas responsables de la instrucción, todavía en la sesión que el Instituto Federal Electoral celebró el 11 de julio no se tenía información oficial sobre el caso, que de ser verdadero pondría realmente en entredicho el proceso de hechura del padrón y expedición de las credenciales.

Por lo pronto, se abre paso la idea de prorrogar el plazo, aunque eso afecte la capacidad revisora de los partidos. Esta ~~no~~ se practica en la realidad, ha recordado Jorge Alcocer, que representó al PRD en la comisión de vigilancia del padrón, y que con base en ese hecho ha propuesto seguir entregando credenciales incluso el mismo día de las elecciones. Veremos.

